



Decisiones y lista de resoluciones

I. DECISIONES

EB118(1) Composición del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo nombró al Dr. R. R. Jean Louis (Madagascar), al Dr. P. M. Buss (Brasil), al Dr. Suwit Wibulpolprasert (Tailandia), y al Dr. Ren Minghui (China) miembros de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales por el tiempo que durasen sus funciones en el Consejo Ejecutivo, además del Sr. O. K. Shiraliyev (Azerbaiyán), que ya formaba parte del Comité, en el entendimiento de que si algún miembro no pudiese asistir a las sesiones del Comité participaría en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior, designara el gobierno correspondiente como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

(Cuarta sesión, 30 de mayo de 2006)
EB118/SR/4

EB118(2) Composición del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo nombró miembros de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración al Dr. F. Kakar (Afganistán), a la Sra. J. Halton (Australia), al Dr. J. K. Gøtrik (Dinamarca), al Dr. J. Agwunobi (Estados Unidos de América), al Dr. W. T. Gwenigale (Liberia), y al Sr. N. S. de Silva (Sri Lanka), por un periodo de dos años o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo, si éstas concluyen antes de que se complete el periodo, además del Dr. Jigmi Singay (Bhután), el Dr. A. H. I. Al-Shamari (Iraq), el Dr. B. Wint (Jamaica), el Profesor J. Pereira Miguel (Portugal), el Dr. J. D. Ntawukuliryayo (Rwanda), y el Dr. V. Tangi (Tonga), que ya formaban parte del Comité, así como al Dr. F. Antezana Aranibar (Bolivia), Presidente del Consejo, miembro *ex officio*, y al Dr. J. Nyikal (Kenya), Vicepresidente del Consejo, miembro *ex officio*, en el entendimiento de que si algún miembro no pudiese asistir a las sesiones del Comité participaría en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior, designara el gobierno correspondiente como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

(Cuarta sesión, 30 de mayo de 2006)
EB118/SR/4

EB118(3) Designación de los representantes del Consejo Ejecutivo en la 60ª Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 1 de la resolución EB59.R7, nombró a su Presidente, Dr. F. Antezana Aranibar (Bolivia), y a sus tres primeros Vicepresidentes, Sr. O. K. Shiraliyev (Azerbaiyán), Dr. B. Sadasivan (Singapur) y Dr. Suwit Wibulpolprasert (Tailandia) para que representasen al Consejo en la 60ª Asamblea Mundial de la Salud, en el entendimiento de que si algún miembro no pudiese asistir a la Asamblea de la Salud, se podría pedir que representara al Consejo al Vicepresidente restante, Dr. J. Nyikal (Kenya), y al Relator, Dr. A. H. Saheli (Jamahiriya Árabe Libia).

(Cuarta sesión, 30 de mayo de 2006)
EB118/SR/4

EB118(4) Fecha, lugar y duración de las reuniones 119ª y 120ª del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo decidió que su 119ª reunión se celebrara en la sede de la OMS, Ginebra, a partir del lunes 6 de noviembre de 2006, y que se clausurara a más tardar el miércoles 8 de noviembre de 2006. Además, decidió que su 120ª reunión se celebrara en la sede de la OMS, Ginebra, a partir del lunes 22 de enero de 2007, y que se clausurara a más tardar el martes 30 de enero de 2007.

(Cuarta sesión, 30 de mayo de 2006)
EB118/SR/4

EB118(5) Lugar, fecha y duración de la 60ª Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo decidió que la 60ª Asamblea Mundial de la Salud se celebrara en el Palais des Nations, Ginebra; la sesión de apertura tendría lugar el lunes 14 de mayo de 2007, y la reunión se clausuraría a más tardar el miércoles 23 de mayo de 2007.

(Cuarta sesión, 30 de mayo de 2006)
EB118/SR/4

II. LISTA DE RESOLUCIONES

- | | |
|----------|--|
| EB118.R1 | Talasemia y otras hemoglobinopatías |
| EB118.R2 | Consideración de opciones para acelerar el proceso de elección del próximo Director General de la Organización Mundial de la Salud |
| EB118.R3 | Control de la leishmaniasis |
| EB118.R4 | Reforzamiento de los sistemas de información sanitaria |
| EB118.R5 | Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal |

= = =